

Si eres empresario o autónomo con tienda en el centro

- Debes haber recibido toda la información del titular y proporcionarle a él la que te pida, en especial si tu actividad puede generar algún riesgo para los demás trabajadores o usuarios.
- Debes colaborar con los demás empresarios del centro.
- Deberás proporcionar a tus trabajadores la formación y las instrucciones necesarias para el buen desarrollo de su trabajo en el centro. Deben guardar estrictamente las normas de seguridad y colaborar en el buen funcionamiento del mismo.
- Tiene especial importancia la información referente a las medidas de emergencia y evacuación del centro.

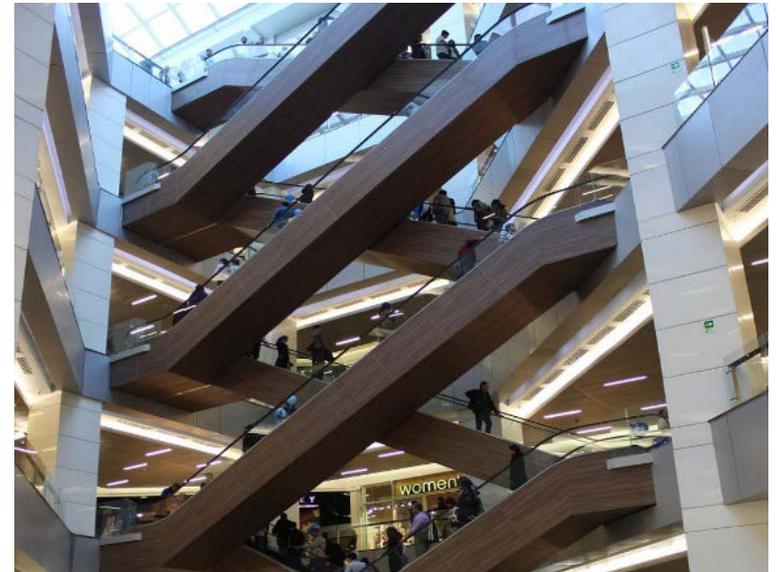
Si eres un transportista cliente o visitante profesional

- Atiende a las indicaciones que te den en el control de accesos. Es importante que te enteres de las normas que rigen en el recinto y las cumplas.
- Entérate bien de cuáles son las vías de entrada y salida del centro.
- No superes la velocidad límite marcada, atiende a la señalización y ve directo al lugar que te corresponde. No realices maniobras extrañas ni circules por lugares prohibidos.
- Localiza a la persona de contacto y sigue en todo momento sus instrucciones.
- Mantén tu identificación siempre a la vista.
- Si ocurre alguna emergencia atente a las instrucciones que te habrán dado en la entrada o sigue las indicaciones de tu contacto en la planta.

De ti también depende

Prevención

La Coordinación preventiva en las grandes superficies comerciales



¿Sabías que?

En los centros de trabajo en los que coinciden trabajadores de varias empresas, sus empresarios están obligados por la Ley de Prevención a coordinarse para prevenir riesgos y evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

La concurrencia de trabajadores de distintas empresas puede producir situaciones de riesgo debido a:

- Las interacciones de distintas actividades, algunas de las cuales pueden ser peligrosas.
- La aglomeración de personas en el centro.
- La realización de algunos trabajos complejos como la carga y descarga de materiales.
- La presencia de vehículos y máquinas.
- El que unas empresas desconocen lo que hacen las otras.
- Que los transportistas que llegan desconozcan el centro de trabajo.



Por ello debes

Si eres empresario titular del centro de trabajo con trabajadores propios en el mismo.

Establecer unos medios de coordinación adecuados al centro basándote en lo siguiente:

- Informar de los riesgos y las normas del centro a todos los usuarios, distinguiendo entre contratistas, clientes y visitantes. Esto debe incluir al edificio y las zonas aledañas como almacenes, aparcamientos y accesos.
- Debes establecer unas normas de funcionamiento del centro, distinguiendo las que afecten a los comercios de las de los transportistas. Todos deben disponer de esas normas.

- A todas las empresas, fijas y contratistas, debes informarles por adelantado y solicitarles, a su vez, la información sobre los riesgos que pueden generar sus trabajos en el centro. También te tienen que acreditar la formación de sus trabajadores participantes y comunicarte el nombre de su Encargado de Prevención.
- En la entrada de almacenes debes disponer de un control de accesos para que informen a los proveedores y controlen quien entra y sale de la planta.
- Todo vehículo que circule por el centro tiene que estar identificado.
- Es fundamental organizar la circulación de los vehículos por la planta, señalizando claramente las diferentes zonas y delimitando las que sean especiales.
- Por ejemplo las de carga y descarga con intervención de diferentes tipos de vehículo. Cada usuario tiene que saber claramente a donde tiene que ir y por dónde tiene que volver.
- Los vehículos privados deben tener prohibido el acceso a las zonas de carga.
- Delimita las zonas de acceso y circulación de los peatones.
- Toda persona que esté fuera de los vehículos en las zonas de carga y descarga tiene que llevar chaleco reflectante.
- A las empresas que realicen trabajos subcontratados en la planta deberás controlarlas periódicamente y tu Recurso Preventivo debe coordinarse con los de ellas. Es fundamental que esta función se realice de forma eficaz (los trabajadores propios y subcontratados deben cumplir las normas).
- Debes tener elaborado también un Plan de Emergencia que contemple los distintos tipos de contingencias que se pueden dar y la forma de actuar en cada caso.
- Todas las empresas instaladas en el centro deben conocerlo. Los transportistas también deben ser informados la primera vez que acceden al centro.
- Debes organizar simulacros de emergencia periódicos.